

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONÓMICO 2017

A los accionistas de COMIND S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal del Centro de Distribución COMIND S.A, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales, incluyendo pruebas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de revisión.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables y documentos que sustentan las transacciones, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, así también las actas de la compañía.

Opinión sobre el Cumplimiento

En mi opinión, los estados mencionados presentan razonabilidad, en todos los aspectos, la situación financiera de COMIND S.A., al 31 de diciembre del 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados revisados, se determina que se ha llevado procedimientos adecuados, lo cual permite ver una información financiera veraz y confiable sobre los estados financieros del periodo 2017.

Conclusiones

Se recomienda a la parte Administrativa y Gerencial que se debe tomar medidas de fortalecimiento en cuanto a la capacitación, exigencia y compromiso con el área laboral debido a que la baja en nuestra cartera año tras año, son motivos fuertes que a la larga nos va afectar de manera enorme, que exista más control desde las altas jerarquías y así llegar a las mínimas.

Atentamente,



ING. MIJAEL BLADIMIR RODRIGUEZ
COMISARIA PRINCIPAL

QUITO, 01 DE MARZO DEL 2017